



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA  
LA CONVENCION - CUSCO  
Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 02-2023-MDUA/OEC-1

1	NUMERO DE ACTA	2023-MDUA
---	----------------	-----------

<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<p>En el Distrito de Unión Asháninka, a los 20 días del Mes de Febrero del año 2023, en la oficina de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Unión Asháninka-La Convencion-Cusco, a las 10:10 horas, el representante del Organismo Encargado de las Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Unión Asháninka, según lo señalado por el Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, es el encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección de <b>SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 02-2023-MDP/OEC-1</b>, cuyo objeto de convocatoria es el <b>ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORT LAND TIPO I PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: CREACION DEL PARQUE PRINCIPAL DE MANTARO, DISTRITO DE PICHARI-LA CONVENCION-CUSCO</b>, FTE, FTO.(18), da inicio a la APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente proceso de selección, en concordancia a la normativa de contrataciones del Estado.</p>	

<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>													
El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de:													
3	<table border="1"> <tr> <td>Responsable de la OEC</td> <td>LIC. ADM. ALBINO GOMEZ PRADO</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td>Dependencia:</td> <td>JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMINETO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Responsable de la OEC	LIC. ADM. ALBINO GOMEZ PRADO	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMINETO			Suplente			
Responsable de la OEC	LIC. ADM. ALBINO GOMEZ PRADO	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMINETO								
		Suplente											

<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>			
De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron electrónicamente en el procedimiento de selección como participantes los siguientes proveedores:			
N°	RUC	Nombre o razón social del participante	Estado de Inacrispcion
1	10480717118	YUCRA HUAMAN WALTER	VALIDO
2	20486444143	DISTRIBUIDORA VILLAPIZ S.A.C.	VALIDO
3	20494604222	CORPORACION JAMIL S.A.C.	VALIDO
4	20518498682	GATT PERU S.R.L.	VALIDO
5	20536619985	J&P TRANSSER S.A.C.	VALIDO
6	20574690219	CONSORCIO NILS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	VALIDO
7	20602674224	INVERSIONES JQP S.A.C.	VALIDO
8	20603222301	ACEHL FERRETERIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS E.I.R.L.	VALIDO
9	20603238673	"MEGA EL MAESTRO S.A.C."	VALIDO
10	20605122397	GRUPO INDESCAR E.I.R.L.	VALIDO

<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>				
Detalle de los postores que presentaron sus propuestas ( electrónicamente) en el plazo establecido en las bases:				
N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Representante Legal / Apoderado	Integrantes del Consorcio
1	20536619985	J&P TRANSSER S.A.C.	JUSCAMAITA PORRAS ELENA	*****
2	10480717118	YUCRA HUAMAN WALTER	YUCRA HUAMAN WALTER	*****
3	20603222301	ACEHL FERRETERIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS E.I.R.L.	CANDIA QUINTANILLA TEOFILA	*****
4	20603238673	"MEGA EL MAESTRO S.A.C."	LEANDRO MONTERO KEVIN EDWAR	*****
5	20518498682	GATT PERU S.R.L.	DUEÑAS SANTANA JORGE ANTONIO	*****
6	20605122397	GRUPO INDESCAR E.I.R.L.	DURAN ESQUIVEL CARLOS ALBERTO	*****



Acto seguido, se procede con la revisión de las propuestas técnicas de los mencionados postores de conformidad a la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

<b>RESULTADOS</b>					
De acuerdo a la Revisión de las propuestas, según las bases, se obtienen los siguientes resultados:					
N°	DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR 1°	POSTOR 2°	POSTOR 3°	POSTOR 4°
		"MEGA EL MAESTRO S.A.C."	ACEHL FERRETERIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS E.I.R.L.	J&P TRANSSER S.A.C.	GATT PERU S.R.L.
6	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	b) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	c) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	d) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
	f) Ficha Técnica del bien con la marca del producto ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>ESTADO</b>		<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

Acto seguido, se procede con la apertura de la propuesta económica de los postores admitidas



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA  
LA CONVENCION - CUSCO  
Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 02-2023-MDUA/OEC-1

PROPUESTA ECONOMICA DE LOS POSTORES

Según el Reporte de Resultados del periodo de lances se tiene el siguiente :

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO OFERTADO	ORDEN DE PRELACION	OBSERVACION
1	"MEGA EL MAESTRO S.A.C."	S/. 108,800.00	1	NINGUNO
2	ACEHL FERRETERIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS	S/. 112,000.00	2	
3	J&P TRANSSE S.A.C.	S/. 110,080.00	3	
4	GATT PERU S.R.L.	S/. 144,000.00	4	

PERIODO DE LANCES:

El Organo Encargado de Contrataciones, verifica el periodo de lances en el siguiente orden:

ITEM	1	COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50	VALOR REFERENCIAL				S/. 109,333.33	DECREMENTO MINIMO	-
RAZON SOCIAL:	POSTOR POR ORDEN DE PRELACION	POSTOR POR ORDEN DE PRELACION	POSTOR POR ORDEN DE PRELACION	POSTOR POR ORDEN DE PRELACION	POSTOR POR ORDEN DE PRELACION	POSTOR POR ORDEN DE PRELACION	POSTOR POR ORDEN DE PRELACION	POSTOR POR ORDEN DE PRELACION	
	"MEGA EL MAESTRO S.A.C."	ACEHL FERRETERIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS E.I.R.L.	J&P TRANSSE S.A.C.	GATT PERU S.R.L.					
PERIODO DE LANCES:									
OFERTA INICIAL	S/. 108,800.00	S/. 112,000.00	S/. 110,080.00	S/. 144,000.00					
OFERTA FINAL	S/. 104,320.00	S/. 104,860.00	S/. 105,120.00	S/. 108,800.00					
ORDEN DE PRELACION	1	2	2	3					

(\*) Ver comentario en la hoja de Instrucciones

ACUERDO ADOPTADO

El Organo Encargado de Contrataciones, en mérito a los resultados del cuadro precedente (resultados del periodo de lances de los postores); otorga la BUENA PRO al postor que ofertó el precio más bajo, según el siguiente detalle:

POSTOR GANADOR:	"MEGA EL MAESTRO S.A.C."	CANTIDAD ADJUDICADO	PRECIO UNITARIO	MONTO ADJUDICADO
		3,200	S/. 32.60	S/. 104,320.00

Siendo las 16:50 horas de la misma fecha y no habiendo ninguna observación de los presentes, se dio por terminada la sesión, firmandose la presente acta en señal de aceptación y conformidad.

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA  
LA CONVENCION - CUSCO

Lic. Adm. Albino Gómez Prado  
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES